

A continuación se presenta el detalle de las remuneraciones de planta y contrata de este Organismo (PDI), según estamento, grado o jornada.

En la columna otras asignaciones, se considera la Gratificación Especial de Riesgo, se cancela conforme a la letra a), del artículo 14°, Capítulo IV, del Decreto 135 del 06.NOV.009. Esta Asignación se está cancelando a los Asistente Policiales de Planta, previa autorización por decreto supremo.

Escala de asignaciones permanentes

ESTAMENTO	GRADO	SUELDO BASE	MAYOR SUELDO	ASIG. JORNADA COMPLETA	ASIG. ZONA	ASIG. PROFESIONAL	ASIG. RANCHO	ASIG. GRADO EFECTIVO	ASIG. MOV. ESPECIAL	ASIG. MOV. GENERAL	ASIG. CASA	OTRAS ASIG.	TOTAL HABER	UNIDAD MONETARIA
Oficial de los Servicios - Oficial (J)	07	\$603.930	\$0	\$0	\$0	\$0	\$102.668	\$664.442	\$0	\$7.199	\$0	\$446.305	\$1.824.544	PESOS
Oficial de los Servicios - Oficial (J)	09	\$531.319	\$0	\$0	\$0	\$0	\$90.324	\$414.548	\$0	\$7.335	\$0	\$392.645	\$1.436.171	PESOS
Oficial de los Servicios - Oficial (S)	09	\$531.319	\$0	\$0	\$0	\$0	\$90.324	\$414.548	\$0	\$7.335	\$0	\$392.645	\$1.436.171	PESOS
Profesionales	04	\$296.024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.324	\$281.006	\$0	\$2.905	\$0	\$363.812	\$994.071	PESOS
Profesionales	05	\$708.619	\$0	\$248.017	\$0	\$0	\$120.465	\$642.126	\$0	\$7.199	\$0	\$849.635	\$2.576.061	PESOS
Profesionales	06	\$661.079	\$0	\$231.378	\$0	\$0	\$112.383	\$601.807	\$0	\$7.199	\$0	\$772.802	\$2.386.648	PESOS
Profesionales	07	\$603.930	\$0	\$211.376	\$0	\$0	\$102.668	\$543.643	\$0	\$7.199	\$0	\$687.877	\$2.156.693	PESOS
Profesionales	08	\$556.756	\$0	\$194.865	\$0	\$0	\$94.649	\$501.195	\$0	\$7.199	\$0	\$617.443	\$1.972.107	PESOS
Profesionales	09	\$531.319	\$0	\$185.962	\$0	\$0	\$90.324	\$478.307	\$0	\$7.335	\$0	\$573.294	\$1.866.541	PESOS
Técnicos	12	\$399.040	\$0	\$0	\$0	\$0	\$67.837	\$47.910	\$0	\$7.335	\$0	\$397.592	\$919.714	PESOS
Apoyo General - Asistente Policial	18	\$193.087	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32.825	\$33.828	\$0	\$7.335	\$0	\$287.820	\$554.895	PESOS
Apoyo General - Asist. Técnico	11	\$451.931	\$0	\$0	\$0	\$0	\$76.828	\$203.953	\$0	\$7.335	\$0	\$175.801	\$915.848	PESOS
Apoyo General - Asist. Técnico	12	\$399.040	\$0	\$0	\$0	\$0	\$67.837	\$165.642	\$0	\$7.335	\$0	\$155.227	\$795.081	PESOS
Apoyo General - Asist. Técnico	14	\$317.911	\$0	\$0	\$0	\$0	\$54.045	\$69.963	\$0	\$7.335	\$0	\$171.385	\$620.639	PESOS
Apoyo General - Asist. Técnico	15	\$269.872	\$0	\$0	\$0	\$0	\$45.878	\$47.365	\$0	\$7.335	\$0	\$168.153	\$538.603	PESOS
Apoyo General - Asist. Técnico	16	\$245.455	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41.727	\$42.978	\$0	\$7.335	\$0	\$156.254	\$493.749	PESOS
Apoyo General - Asist. Técnico	18	\$193.087	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32.825	\$33.828	\$0	\$7.335	\$0	\$137.213	\$404.288	PESOS
Apoyo General - Asist. Administrativo	11	\$451.931	\$0	\$0	\$0	\$0	\$76.828	\$203.953	\$0	\$7.335	\$0	\$175.801	\$915.848	PESOS
Apoyo General - Asist. Administrativo	12	\$399.040	\$0	\$0	\$0	\$0	\$67.837	\$165.642	\$0	\$7.335	\$0	\$155.227	\$795.081	PESOS
Apoyo General - Asist. Administrativo	16	\$245.455	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41.727	\$42.978	\$0	\$7.335	\$0	\$156.254	\$493.749	PESOS
Apoyo General - Asist. Administrativo	18	\$193.087	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32.825	\$33.828	\$0	\$7.335	\$0	\$137.213	\$404.288	PESOS

Nota

1. La presente escala comprende la suma mensual de las contraprestaciones en dinero que para cada grado (o contrato por jornadas) debe recibir un funcionario en razón de su empleo o función pagadas habitual y permanentemente, sin los descuentos legales que correspondan (remuneración bruta).
2. No se contemplan las contraprestaciones eventuales y accidentales y las afectas a fines determinados, tales como: la asignación familiar, los aguinaldos y las horas extraordinarias, cuando no tienen el carácter de habituales y permanentes, y ciertos derechos estatutarios que constituyen beneficios indemnizatorios, como los viáticos y el bono de escolaridad. Esto de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República (entre otros, dictamen N° 25.275 de 2005).
3. Asimismo, no se consignan aquellas contraprestaciones que correspondan en atención a la situación personal de cada funcionario, tales como los trienios (antigüedad). Éstas se informan, respecto de cada funcionario en particular, en la plantilla de personal que corresponda.
4. Para las asignaciones que no son pagadas mensualmente, se ha calculado un promedio mensual para cada grado (asignación mensualizada).

Escala de Trienios (Letra a) Art. 3º, Decreto 135)

ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD MONETARIA	SUELDO BASE	TRIENIOS
Oficial de los Servicios - Oficial (J)	07	PESOS	\$603.930	\$114.747
Oficial de los Servicios - Oficial (J)	09	PESOS	\$531.319	\$93.512
Oficial de los Servicios - Oficial (S)	09	PESOS	\$531.319	\$63.758
Profesionales	04	PESOS	\$296.024	\$23.682
Profesionales	05	PESOS	\$708.619	\$0
Profesionales	06	PESOS	\$661.079	\$0
Profesionales	07	PESOS	\$603.930	\$96.629
Profesionales	08	PESOS	\$556.756	\$44.540
Profesionales	09	PESOS	\$531.319	\$42.506
Técnicos	12	PESOS	\$399.040	\$75.818
Apoyo General - Asistente Policial	18	PESOS	\$193.087	\$23.170
Apoyo General - Asist. Técnico	11	PESOS	\$451.931	\$36.154
Apoyo General - Asist. Técnico	12	PESOS	\$399.040	\$31.923
Apoyo General - Asist. Técnico	14	PESOS	\$317.911	\$25.433
Apoyo General - Asist. Técnico	15	PESOS	\$269.872	\$0
Apoyo General - Asist. Técnico	16	PESOS	\$245.455	\$54.000
Apoyo General - Asist. Técnico	18	PESOS	\$193.087	\$30.894
Apoyo General - Asist. Administrativo	11	PESOS	\$451.931	\$36.154
Apoyo General - Asist. Administrativo	12	PESOS	\$399.040	\$0
Apoyo General - Asist. Administrativo	16	PESOS	\$245.455	\$61.364
Apoyo General - Asist. Administrativo	18	PESOS	\$193.087	\$0